

Concejo Deliberante de Bolívar

De: no-reply@hcdbolivar.gob.ar
Enviado el: sábado, 12 de septiembre de 2026 20:19
Para: hcd@bolivar.gob.ar
Asunto: Nueva propuesta - Tu Proyecto

Se recibió una nueva propuesta desde la sección Tu Proyecto.

Nombre y apellido: Gatica Rocio

Provincia: Buenos Aires

DNI: 37621711

Correo electrónico: roociogatica@gmail.com

Dirección: San Martín 1274

Teléfono: 2314479312

Zona, barrio o localidad: Urdampilleta

Proyecto: "Cerca Tuyo" - Acompañamiento Terapéutico Comunitario Archivo adjunto:

Proyecto_Cerca_Tuyo_CAPS_Urdampilleta_sin_firmas.pdf -

<https://www.hcdbolivar.gob.ar/archivos/20260912201920-proyecto-cerca-tuyo-acompanamiento.pdf>

Propuesta:

Propuesta para incorporar el Acompañamiento Terapéutico como dispositivo comunitario complementario dentro del CAPS de Urdampilleta, destinado a acompañar a personas que requieran seguimiento, contención y apoyo en sus procesos cotidianos y de salud.

El Objetivo es fortalecer la atención primaria y comunitaria mediante el acompañamiento terapéutico, favoreciendo la continuidad de los tratamientos, la autonomía, la inclusión y el acceso a redes de apoyo.

El beneficio esperado para la comunidad, es brindar una herramienta de acompañamiento cercana y accesible para personas y familias, fortaleciendo la prevención, la promoción de la salud y el trabajo interdisciplinario.

Localidad: Urdampilleta – Partido de Bolívar.



LEANDRO BERDEGAR
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
BOLIVAR

PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO COMUNITARIO

“Cerca Tuyo: Acompañamiento Terapéutico Comunitario”

Propuesta para la implementación de un dispositivo de Acompañamiento Terapéutico en el CAPS de Urdampilleta

DATOS INSTITUCIONALES Y DE PRESENTACIÓN

Institución destinataria: Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Urdampilleta

Localidad: Urdampilleta — Partido: Bolívar — Provincia: Buenos Aires

Domicilio: San Martín 1190, Urdampilleta

Área institucional: Secretaría de Salud y Dirección de Atención Primaria de la Salud (APS)

Intendente: Eduardo Bali Bucca

Destinataria: Juana Nicol de Guaresti

Presenta: Rocío Gatica

Formación: Estudiante avanzada de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico

Institución educativa: Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 27 – Bolívar

Fecha de presentación: 01 de septiembre de 2026

1. FUNDAMENTACIÓN

- Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) constituyen el primer nivel de contacto de la comunidad con el sistema sanitario y cumplen un rol fundamental en la promoción, prevención y atención integral de la salud.
- Se propone incorporar un dispositivo de Acompañamiento Terapéutico (AT) que complemente las intervenciones del equipo de salud, brindando acompañamiento cercano, personalizado y territorial a personas que requieran sostén específico.
- El AT puede constituirse en un puente entre la persona, su familia, el equipo de salud y la comunidad, favoreciendo la continuidad de tratamientos, la autonomía, la inclusión social y el fortalecimiento de redes de apoyo.

2. OBJETIVO GENERAL

- Crear e implementar un dispositivo de Acompañamiento Terapéutico Comunitario en el CAPS de Urdampilleta, que permita brindar acompañamiento, orientación y sostén a personas que atraviesan diferentes situaciones de vulnerabilidad, promoviendo el cuidado integral de la salud, la autonomía, la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.
- El dispositivo tendrá como finalidad complementar el trabajo del equipo de Atención Primaria de la Salud, favoreciendo el seguimiento en el contexto cotidiano, la prevención y detección temprana de situaciones de riesgo y la articulación entre CAPS, familias, instituciones y recursos comunitarios.
- Se busca generar una estrategia territorial, accesible y cercana, desde una perspectiva de derechos y respetando la singularidad de cada persona.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar procesos de salud-enfermedad desde una mirada integral y comunitaria.
- Favorecer la adherencia y continuidad de tratamientos.
- Brindar acompañamiento y sostén emocional en la vida cotidiana.
- Promover autonomía y recursos personales.
- Fortalecer vínculos familiares y comunitarios.
- Prevenir aislamiento y exclusión social.
- Detectar tempranamente situaciones que requieran otras intervenciones.
- Fortalecer redes de apoyo.
- Promover una atención integral, humanizada y territorial.

4. POBLACIÓN DESTINATARIA

- Niños, niñas y adolescentes que requieran acompañamiento.
- Personas con padecimientos de salud mental.
- Personas en situación de vulnerabilidad social.
- Personas mayores con aislamiento o dificultades de autonomía.

- Personas con enfermedades crónicas que requieran apoyo.
- Personas que atraviesen situaciones familiares, sociales o emocionales complejas.
- Personas que necesiten acompañamiento luego de una internación o situación de crisis.

5. MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

El acompañamiento podrá desarrollarse en el CAPS, domicilio, espacios comunitarios, instituciones educativas cuando corresponda, espacios recreativos y otros ámbitos significativos para la persona.

La frecuencia y duración serán determinadas según cada situación y en articulación con el equipo tratante.

6. FUNCIONES DEL/LA ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO/A

- Acompañar en actividades de la vida cotidiana.
- Brindar escucha y sostén emocional.
- Favorecer la expresión de necesidades y sentimientos.
- Acompañar controles y turnos cuando sea necesario.
- Favorecer rutinas y hábitos saludables.
- Promover socialización y participación comunitaria.
- Fortalecer capacidades y recursos personales.
- Observar cambios significativos y comunicarlos al equipo.
- Realizar registros y participar en reuniones de equipo.
- Articular con familiares e instituciones dentro de las funciones profesionales del AT.
- El/la AT no reemplaza a otros profesionales del equipo de salud, sino que complementa la intervención interdisciplinaria.

7. ARTICULACIÓN INTERDISCIPLINARIA

El dispositivo funcionará en articulación permanente con el equipo del CAPS, pudiendo intervenir medicina general, psicología, trabajo social, enfermería, promotores/as de salud, AT y otros profesionales o instituciones.

8. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

- Primera etapa: detección y evaluación de personas que podrían beneficiarse del dispositivo.
- Segunda etapa: planificación interdisciplinaria y definición de objetivos.
- Tercera etapa: implementación del acompañamiento.
- Cuarta etapa: seguimiento y registro de avances.
- Quinta etapa: evaluación, continuidad, modificación o cierre del acompañamiento.

9. RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor continuidad de tratamientos.
- Fortalecimiento de la autonomía.
- Disminución del aislamiento social.
- Mayor participación comunitaria.
- Fortalecimiento de vínculos.
- Detección temprana de situaciones de riesgo.
- Mejor articulación entre persona, familia y sistema de salud.
- Fortalecimiento del trabajo territorial del CAPS.
- Atención más cercana, integral y humanizada.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación será continua mediante registros, informes periódicos, reuniones interdisciplinarias, seguimiento de objetivos y valoración de la evolución de las personas acompañadas.

11. RECURSOS NECESARIOS

- Disponibilidad de Acompañantes Terapéuticos/as.
- Espacio físico para reuniones y registros.
- Articulación con el equipo interdisciplinario.
- Materiales de registro y seguimiento.
- Recursos para traslados territoriales cuando sean necesarios.
- Capacitación y supervisión profesional.

12. MARCO INSTITUCIONAL

La propuesta se plantea como estrategia complementaria dentro del primer nivel de atención, respetando las competencias, incumbencias y responsabilidades de cada integrante del equipo interdisciplinario.

Su implementación quedará sujeta a la evaluación y autorización de las autoridades sanitarias correspondientes y a la normativa vigente.

13. CONCLUSIÓN

- La implementación de un dispositivo de Acompañamiento Terapéutico Comunitario en el CAPS permitiría fortalecer la atención primaria desde una perspectiva integral y territorial.
- El AT aporta una mirada centrada en la vida cotidiana, fortaleciendo recursos personales, vínculos y redes comunitarias.
- La propuesta busca acercar el sistema de salud a la comunidad, promoviendo una atención que no se limite al consultorio y que acompañe a las personas en sus espacios cotidianos.
- “Acompañar es estar presente, sostener procesos y construir junto a la persona caminos posibles hacia una mayor autonomía y participación comunitaria.”